

ACTA NÚMERO DIECISIETE GUIÓN CERONUEVE GUIÓN VEINTE VEINTICINCO, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA, EL DÍA MIÉRCOLES TRES DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO A LAS VEINTE HORAS CON CUARENTA MINUTOS, DE FORMA BIMODAL.

**MIEMBROS PRESENTES:**

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc	Presidencia
Dra. Wendy Zúñiga Sánchez, Licda	Vicepresidencia
Dra. Paola Vargas Gómez, MSc	Secretaría
Dra. Rita Cerdas Fonseca, M.Psc	Tesorero
Lic. Adrián Obando Rodríguez	Vocalía I
Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda	Vocalía II
MPsC. Luis Emilio Corrales Campos	Vocalía III
Licda. Miriam Méndez Montero	Fiscalía

**ASISTEN:**

Licda. Miriam Méndez Montero	Fiscalía
Licda. Ivannia Coto Garro	Directora Ejecutiva
Lic. Alejandro Delgado Faith	Asesor Legal

**RESPONSABLE DEL ACTA:**

Melany Venegas Chaves	Secretaria Administrativa
-----------------------	---------------------------

**ARTÍCULO I**

**Comprobación Quórum.**

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.**

Buenas noches, bienvenidos a esta Sesión Ordinaria N° 17-09-2025 de hoy, 03 de septiembre del 2025, al ser las ocho y cuarenta minutos de la noche.

Procediendo al artículo I que sería la comprobación del quórum en la presidencia, su servidora Ivannia Serrano.

En la vicepresidencia la Dra. Wendy Zúñiga.

**Dra. Wendy Paola Zúñiga Sánchez, Licda**

Presente

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.**

En la Secretaría y de manera virtual, la Dra. Paola Vargas.

**Dra. Paola Vargas Gómez, MSc**

Presente.

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.**

Se disculpa por incapacidad laboral la Dra. Rita Cerdas de la Tesorería.

Con nosotros la I Vocalía, el Lic. Adrián Obando.

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Presente.

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.**

La II Vocalía, la Licda. Laura Bogantes.

**Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda**

Presente.

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.**

La III Vocalía, el Máster Luis Emilio.

**Lic. Luis Emilio Corrales Campos, MPsc**

Presente.

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.**

La Fiscal de Junta, la Licda. Miriam Méndez.

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Presente.

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.**

Nos acompaña nuestra Dirección Ejecutiva, la señora Ivannia Coto.

**Licda. Ivannia Coto Garro**

Presente.

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.**

Nuestro Asesor Legal, el señor Alejandro Delgado.

**Lic. Alejandro Delgado Faith**

Presente.

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.**

Y nuestro apoyo secretarial, la señorita Melanie Venegas.

Con esto hacemos la comprobación del quórum.

## **ARTÍCULO II**

**Aprobación de la agenda.**

**ACUERDO: JD.CPPCR-612-2025**

Dar por aprobada la agenda propuesta para la sesión ordinaria N°17-09-2025.

## **ARTÍCULO III**

### Lectura y aprobación de Acta.

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°16-08-2025 del 20 de agosto del 2025 y del Acta de la Sesión Extraordinaria N°10-08-2025 del 27 de agosto del 2025.

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.**

Pasamos al artículo III, que sería la aprobación de la lectura previamente hecha de la Sesión Ordinaria N° 16-08-2025 del 20 de agosto del 2025 así como del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 10-08-2025 del 27 de agosto del 2025.

Con esto pasamos al IV.

Ok cierto ¿alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO: JD.CPPCR-613-2025**

Dar por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°16-08-2025 del 20 de agosto del 2025 y el Acta de la Sesión Extraordinaria N°10-08-2025 del 27 de agosto del 2025.

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.**

Con esto, ahora sí pasamos al artículo IV que sería la correspondencia externa y para eso le doy la palabra a la máster Paola Vargas adelante Paola.

**Dra. Paola Vargas Gómez, MSc**

Gracias.

## ARTÍCULO IV

### Correspondencia Externa

- 1. Correo recibido el 20 de agosto de la Gerencia Médica de la Caja Costarricense de Seguro Social. Asunto:** Comparten oficio GM-12851-2025 en respuesta a oficio CPPCR-JD-023-2025, información sobre Plazas de Psicología en la Caja Costarricense del Seguro Social.

**Dra. Paola Vargas Gómez, MSc**

Correo recibido el 20 de agosto de la Gerencia Médica de la Caja Costarricense del Seguro Social comparten oficio GM-12851-2025 en respuesta a oficio CPPCR-JD-023-2025, información sobre Plazas de Psicología en la Caja Costarricense del Seguro Social. Se acuerda dar por recibida la información.

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.**

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

### **ACUERDO: JD.CPPCR-614-2025**

En atención al oficio GM-12851-2025 compartido por la Gerencia Médica de la Caja Costarricense de Seguro Social en respuesta a oficio CPPCR-JD-023-2025 donde se solicitó información sobre Plazas de Psicología en la Caja Costarricense del Seguro Social, se acuerda dar por recibida la información.

- 2. Correo recibido el 20 de agosto del señor Freddy Bermúdez Villalobos, Área de Gestión de Bienes y Servicios, Hospital México. Asunto:** Comparte solicitud de colaboración para actividades de mejora del clima organizacional.

**Dra. Paola Vargas Gómez, MSc**

Correo recibido el 20 de agosto del señor Freddy Bermúdez Villalobos, Área de Gestión de Bienes y Servicios, Hospital México, comparte solicitud de colaboración para actividades de mejora del clima organizacional. Se acuerda brindar la recomendación de que puedan comunicarse con cada una de las universidades que imparten la carrera de psicología a fin de que generen contactos estratégicos y así se apoyen con los requerimientos planteados en la solicitud. Debido a que este Colegio Profesional no articula directamente con estudiantes de Psicología, sino, con agremiados.

Nos permitimos compartir el listado de universidades que imparten la carrera:

- Universidad de Costa Rica (UCR)

- Universidad Nacional (UNA)
- Universidad Estatal a Distancia (UNED)
- Universidad Fidélitas
- Universidad Politécnica Internacional
- Universidad de Iberoamérica (UNIBE)
- Universidad Autónoma de Centroamérica (UACA)
- Universidad Central (UC)
- Universidad Hispanoamericana
- Universidad Centroamericana de Ciencias Sociales (UCACIS)
- Universidad San Marcos
- Universidad Católica de Costa Rica
- Ulacit

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.**

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO: JD.CPPCR-615-2025**

En atención a la solicitud de colaboración compartida por el señor Freddy Bermúdez Villalobos, Área de Gestión de Bienes y Servicios, Hospital México, para actividades de mejora del clima organizacional, se acuerda brindar la recomendación de que puedan comunicarse con cada una de las universidades que imparten la carrera de psicología a fin de que generen contactos estratégicos y así se apoyen con los requerimientos planteados en la solicitud. Debido a que este Colegio Profesional no articula directamente con estudiantes de Psicología, sino, con agremiados.

Nos permitimos compartir el listado de universidades que imparten la carrera:

- Universidad de Costa Rica (UCR)
- Universidad Nacional (UNA)
- Universidad Estatal a Distancia (UNED)
- Universidad Fidélitas
- Universidad Politécnica Internacional
- Universidad de Iberoamérica (UNIBE)
- Universidad Autónoma de Centroamérica (UACA)
- Universidad Central (UC)
- Universidad Hispanoamericana
- Universidad Centroamericana de Ciencias Sociales (UCACIS)
- Universidad San Marcos
- Universidad Católica de Costa Rica
- Ulacit

- 3. Correo recibido el 20 de agosto de la MSc. Xinia Campos Zamora Psicóloga- Código 4275 Equipo Interdisciplinario Escuela San Rafael. Asunto:** Comparten solicitud de donación de símbolos externos y alguna charla sobre temáticas de Salud Mental para el personal y comunidad educativa.

**Dra. Paola Vargas Gómez, MSc**

Correo recibido el 20 de agosto de la MSc. Xinia Campos Zamora Psicóloga- Código 4275 Equipo Interdisciplinario Escuela San Rafael, comparten solicitud de donación de símbolos externos y alguna charla sobre temáticas de Salud Mental para el personal y comunidad educativa. Este cuerpo directivo acuerda apoyar brindando “bolitas antiestrés” para lo cual se les solicita que puedan retirarlas en nuestra plataforma de servicios y con relación a la solicitud de charla debemos informar que, debido a la extensa agenda con la que cuentan nuestros colaboradores para el segundo semestre del año atendiendo los distintos proyectos de salud mental, se nos dificulta designar para la fecha propuesta a un profesional que pueda brindar ese espacio.

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.**

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO: JD.CPPCR-616-2025**

En atención a la solicitud de donación de símbolos externos y alguna charla sobre temáticas de Salud Mental para el personal y comunidad educativa compartido por la MSc. Xinia Campos Zamora Psicóloga del Equipo Interdisciplinario Escuela San Rafael, este cuerpo directivo acuerda apoyar brindando “bolitas antiestrés” para lo cual se les solicita que puedan retirarlas en nuestra plataforma de servicios y con relación a la solicitud de charla debemos informar que, debido a la extensa agenda con la que cuentan nuestros colaboradores para el segundo semestre del año atendiendo los distintos proyectos de salud mental, se nos dificulta designar para la fecha propuesta a un profesional que pueda brindar este espacio.

- 4. Correo recibido el 21 de agosto del señor José Armando Carmona Otárola. Asunto:** Comparte solicitud de confirmación sobre acompañamiento – Proyecto cinematográfico y narrativo sobre prevención del suicidio.

**Dra. Paola Vargas Gómez, MSc**

Correo recibido el 21 de agosto del señor José Armando Carmona Otárola, comparte solicitud de confirmación sobre acompañamiento – Proyecto cinematográfico y narrativo sobre prevención del suicidio. Se acuerda informar que lamentamos no poder sufragar la solicitud realizada y reiteramos la posición de no avalar la solicitud planteada respecto al proyecto “Un Segundo en el Tiempo”, basados en la recomendación brindada por DUO tal como se comunicó en el acuerdo JD.CPPCR-543-2025.

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.**

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO: JD.CPPCR-617-2025**

En atención a la solicitud de confirmación sobre acompañamiento del Proyecto cinematográfico y narrativo sobre prevención del suicidio compartido por el señor José Armando Carmona Otárola, se acuerda informar que lamentamos no poder sufragar la solicitud realizada y reiteramos la posición de

no avalar la solicitud planteada respecto al proyecto "Un Segundo en el Tiempo", basados en la recomendación brindada por DUO tal como se comunicó en el acuerdo JD.CPPCR-543-2025.

5. **Correo recibido el 22 de agosto de la señora Mariela Navarro Carvajal Coordinadora a.i. Departamento de Protección PANI. Asunto:** Comparten oficio PANI-DPRO-OF-1175-2025 en solicitud de apoyo para el desarrollo de un encuentro de formación psicosociales con profesionales de Trabajo Social y Psicología de programas contrapartes de PANI. El evento se pretender realizar el 17 de octubre, 2025.

**Dra. Paola Vargas Gómez, MSc**

Correo recibido el 22 de agosto de la señora Mariela Navarro Carvajal coordinadora a.i. Departamento de Protección PANI comparten oficio PANI-DPRO-OF-1175-2025 en solicitud de apoyo para el desarrollo de un encuentro de formación psicosociales con profesionales de Trabajo Social y Psicología de programas contrapartes de PANI. El evento se pretender realizar el 17 de octubre, 2025. Se acuerda informar que lamentablemente en este momento el Colegio no cuenta con partida presupuestaria establecidas para este tipo de proyectos.

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.**

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO: JD.CPPCR-618-2025**

En atención al oficio PANI-DPRO-OF-1175-2025 compartido por la señora Mariela Navarro Carvajal Coordinadora a.i. Departamento de Protección PANI, en solicitud de apoyo para el desarrollo de un encuentro de formación psicosociales con profesionales de Trabajo Social y Psicología de programas contrapartes de PANI, se acuerda informar que, lamentablemente en este momento el Colegio no cuenta con partida presupuestaria establecidas para este tipo de proyectos.

6. **Correo recibido el 23 de agosto del señor Henry Escobar Urrego. Asunto:** Comparte libro "Milagro en la Ruta 32" y realiza solicitud de audiencia.

**Dra. Paola Vargas Gómez, MSc**

Correo recibido el 23 de agosto del señor Henry Escobar Urrego, asunto comparte libro "Milagro en la Ruta 32" y realiza solicitud de audiencia. Este cuerpo directivo acuerda trasladar la solicitud a la Fiscalía para que puedan brindar el espacio de reunión solicitado.

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.**

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO: JD.CPPCR-619-2025**

En atención a la solicitud de audiencia compartida por el Henry Escobar Urrego para conversar sobre su libro "Milagro en la Ruta 32", este cuerpo directivo acuerda, trasladar la solicitud a la Fiscalía, para que puedan brindar el espacio de reunión solicitado.

7. **Correo recibido el 25 de agosto del señor Daniel Campos Blanco. Asunto:** Comparte dudas sobre ejercicio ilegal de la profesión.

**Dra. Paola Vargas Gómez, MSc**

Correo recibido el 25 de agosto del señor Daniel Campos Blanco asunto comparte dudas sobre ejercicio ilegal de la profesión. Se acuerda remitir el caso a la Fiscalía para su adecuado seguimiento.

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.**

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO: JD.CPPCR-620-2025**

En atención a las dudas planteadas por el señor Daniel Campos Blanco sobre ejercicio ilegal de la profesión, se acuerda remitir el caso a la Fiscalía para su adecuado seguimiento.

8. **Correo recibido el 25 de agosto de la señora Evelyn Garro Alfaro de la Escuela Braulio Castro Chacón. Asunto:** Comparte solicitud de charla.

**Dra. Paola Vargas Gómez, MSc**

Correo recibido el 25 de agosto de la señora Evelyn Garro Alfaro, de la escuela Braulio Castro Chacón comparte solicitud de charla. Se acuerda trasladar la solicitud a las comisiones institucionales para conocer si pueden y desean cooperar con la solicitud.

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.**

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO: JD.CPPCR-621-2025**

En atención a la solicitud de charla compartida por la señora Evelyn Garro Alfaro de la Escuela Braulio Castro Chacón, se acuerda trasladar la solicitud a las comisiones institucionales para conocer si pueden y desean cooperar con la solicitud.

9. **Correo recibido el 27 de agosto de COLPER. Asunto:** Comparten oficio JD-OF-553-25 donde plantean actividad para brindar sesiones de terapia.

**Dra. Paola Vargas Gómez, MSc**

Correo recibido el 27 de agosto de COLPER comparten oficio JD-OF-553-25 donde plantean actividad para brindar sesiones de terapia. Se acuerda solicitar el apoyo del CAPP para coordinar la realización de tres talleres en un día recreativo con el proyecto Cuidarte y que pueda ponerse en contacto con los solicitantes para detallar la solicitud.

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.**

Deseo solicitar que no digamos que sean tres talleres, sino que sean talleres posterior a la reunión con COLPER podamos decidir la cantidad de talleres ¿alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO: JD.CPPCR-622-2025**

En atención al oficio JD-OF-553-25 compartido por COLPER donde plantean actividad para brindar sesiones de terapia, se acuerda solicitar el apoyo del CAPP, para coordinar la realización de talleres en un día recreativo con el proyecto CuidArte y que pueda ponerse en contacto con los solicitantes para detallar la solicitud.

**10. Correo recibido el 27 de agosto de la FECOPROU. Asunto:** Comparten oficio FCPR-36-AGO -2025 comparten invitación para reunión a fin de tratar tema de relevancia en el quehacer de los colegios profesionales y de la Federación.

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.**

Correo recibido el 27 de agosto de la FECOPROU comparten oficio FCPR-36-AGO-2025 comparten invitación para reunión a fin de tratar tema de relevancia en el quehacer de los colegios profesionales y de la Federación. Se acuerda confirmar la participación de la Presidencia, además se solicita consultar la disposición de tiempo para la demostración y el formato exposición conversatorio.

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.**

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO: JD.CPPCR-623-2025**

En atención al oficio FCPR-36-AGO -2025 compartido por la FECOPROU con relación a invitación para reunión a fin de tratar tema de relevancia en el quehacer de los colegios profesionales y de la Federación, se acuerda, confirmar la participación de la presidencia. Además se solicita consultar la disposición de tiempo para la demostración y el formato (exposición, conversatorio...)

**Dra. Paola Vargas Gómez, MSc**

Correspondencia interna.

## **ARTÍCULO V**

Correspondencia Interna

**1. Correo recibido el 18 de agosto de la Fiscalía. Asunto:** Comparten perfil profesional con post grado en Psicología Organizacional, para su revisión.

**Dra. Paola Vargas Gómez, MSc**

Correo recibido el 18 de agosto de la Fiscalía comparten perfil profesional con posgrado en Psicología Organizacional para su revisión. En atención a la propuesta de Perfil Profesional de Psicólogo(a) Organizacional compartido por la Fiscalía, esta Junta Directiva, ratifica el acuerdo JD.CPPCR-594-2025 y recuerda que la nomenclatura en los perfiles profesionales sea: "Perfil profesional de la persona especialista y se nombre el área de especialización.

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.**

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO: JD.CPPCR-624-2025**

En atención a la propuesta de Perfil Profesional de Psicólogo(a) Organizacional compartido por la Fiscalía, esta Junta Directiva, ratifica el acuerdo JD.CPPCR-594-2025 y recuerda que la nomenclatura en los perfiles profesionales sea: "Perfil profesional de la persona especialista en (y se nombre el área de especialización).

- 2. Correo recibido el 19 de agosto de la Fiscalía. Asunto:** Comparten correo en cumplimiento del acuerdo JD.CPPCR-427-2025 que dispone la confección de un decálogo de ética específico para las Comisiones y que pueda ser socializado.

**Dra. Paola Vargas Gómez, MSc**

Correo recibido el 19 de agosto de la Fiscalía comparten correo en cumplimiento del acuerdo JD.CPPCR-427-2025 que dispone la confección de un decálogo de ética específico para las Comisiones y que pueda ser socializado. Se acuerda dar por recibida la información.

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.**

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO: JD.CPPCR-625-2025**

En atención al correo compartido por la Fiscalía en cumplimiento del acuerdo JD.CPPCR-427-2025 que dispone la confección de un decálogo de ética específico para las Comisiones y que pueda ser socializado, se acuerda dar por recibida la información.

- 3. Correo recibido el 22 de agosto de la Asesoría Técnica. Asunto:** Comparte oficio CPPCR-AT-775-8-2025, en relación con consulta de colegiada Karen Segura.

**Dra. Paola Vargas Gómez, MSc**

Correo recibido el 19 de agosto de la Fiscalía comparten correo en cumplimiento del acuerdo JD.CPPCR-427-2025 que dispone la confección de un decálogo de ética específico para las Comisiones y que pueda ser socializado. Se acuerda dar por recibida la información.

---

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.**

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO: JD.CPPCR-626-2025**

En atención al oficio CPPCR-AT-775-8-2025 compartido por la Asesoría Técnica, en relación con consulta de colegiada Karen Segura, este cuerpo directivo acuerda indicarle que lo procedente es referir a la colegiada al Código de Ética.

4. **Correo recibido el 25 de agosto de la Fiscalía. Asunto:** Comparten contestación al Recurso de Apelación, acuerdo JD. CPPCR-552-2025.

**Dra. Paola Vargas Gómez, MSc**

Correo recibido el 25 de agosto de la Fiscalía comparten contestación al recurso de apelación. acuerdo JD. CPPCR-552-2025.

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.**

Con permiso solicitamos por favor a la señora Fiscal que abandone la sala mientras tomamos la decisión y la Dirección Ejecutiva.

***Se retiran de la sala la señora Miriam Méndez, Fiscal y la señora Ivannia Coto, Directora Ejecutiva al ser las 20:51 p.m.***

**Dra. Paola Vargas Gómez, MSc**

ACUERDA:

Rechazar el recurso de revisión interpuesto por la MSc. Hirlanny Ortiz Campos contra la resolución de cierre dictada por la Fiscalía en el expediente 03-2025.

Confirmar en todos sus extremos la resolución recurrida, en la que se dispuso el cierre y archivo del expediente administrativo.

Notifíquese a las partes interesadas en el medio señalado para efectos de comunicación.

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.**

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO: JD.CPPCR-627-2025**

Se recibe recurso de Revisión en el expediente disciplinario 03-2025.

La Junta Directiva procede a analizar y resolver el recurso de revisión presentado por la parte denunciante en el expediente disciplinario 03-2025 al efecto:

**Resultando:**

Que mediante escrito recibido el 13 de junio de 2025, la MSc. Hirlanny Ortiz Campos interpuso recurso de revisión contra la resolución de las 16:46 horas del 30 de mayo de 2025, mediante la cual la Fiscalía resolvió cerrar y archivar el expediente número 03-2025.

Que la Junta Directiva, en cumplimiento de lo dispuesto en el ordenamiento jurídico, confirió audiencia a la Fiscalía para que se pronunciara sobre el recurso, de conformidad con el acuerdo JD. CPPCR-552-2025.

Que la Fiscalía evacuó la audiencia en tiempo y forma, refiriéndose a los alegatos del recurso y fundamentando jurídicamente la decisión recurrida.

**Considerando:**

I. Que la recurrente sostiene como agravios principales:

- a) Que la investigación no valoró adecuadamente los señalamientos sobre expresiones discriminatorias y juicios de valor emitidos por el denunciado.
- b) Que no se investigaron suficientemente las irregularidades en el manejo de información confidencial, documentos físicos y planes de trabajo del servicio de Psicología del TSE.
- c) Que se omitió considerar la admisión del denunciado sobre tener en su casa documentación sensible y el incumplimiento de entrega de informes mensuales.

II. Que respecto del primer agravio, la Fiscalía determinó que las diferencias personales y percepciones descritas corresponden al ámbito laboral-administrativo, sin constituir faltas éticas o disciplinarias atribuibles al ejercicio profesional de la Psicología, careciendo de prueba fehaciente que amerite la apertura de procedimiento disciplinario.

III. Que en relación con el segundo agravio, las observaciones contenidas en el oficio RH-0324-2024 se refieren a procedimientos internos del Tribunal Supremo de Elecciones, cuya valoración compete a esa institución y no al Colegio, careciendo la Fiscalía de competencia para pronunciarse sobre materias administrativas ajenas a la disciplina.

IV. Que en cuanto al tercer agravio, la Fiscalía verificó que no existía prueba suficiente de incumplimiento profesional relacionado con la custodia de documentos o la emisión de informes, resultando procedente aplicar el principio in dubio pro colegiado. Lo expuesto corresponde a eventuales deficiencias en la gestión administrativa de la institución empleadora, no a violaciones éticas que puedan ser sancionadas por el Colegio.

V. Que la ampliación presentada por la denunciante el 16 de mayo de 2025 refiere a nuevas denuncias vinculadas con estudios de clima organizacional y supuestas prácticas indebidas, las cuales recaen también en la esfera administrativa del Tribunal Supremo de Elecciones y exceden la competencia de este Colegio.

VI. Que conforme a los artículos 29 inciso a) de la Ley N.º 6144, 44 del Reglamento del Colegio, y 18 del Reglamento para el Trámite del Procedimiento Disciplinario, la Fiscalía está facultada para determinar si los hechos denunciados constituyen posibles faltas disciplinarias. En el caso concreto, concluyó razonadamente que no existen elementos para abrir procedimiento disciplinario.

**Por tanto:**

La Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley N.º 6144 y su Reglamento,

**ACUERDA:**

Rechazar el recurso de revisión interpuesto por la MSc. Hirlanny Ortiz Campos contra la resolución de cierre dictada por la Fiscalía en el expediente 03-2025.

Confirmar en todos sus extremos la resolución recurrida, en la que se dispuso el cierre y archivo del expediente administrativo.

Notifíquese a las partes interesadas en el medio señalado para efectos de comunicación.

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.**

Voy a decirles que pueden ingresar.

***Ingresan a la sala la señora Miriam Méndez, Fiscal y la señora Ivannia Coto, Directora Ejecutiva al ser las 20:52 p.m.***

5. **Correo recibido el 25 de agosto del Departamento de Vida Gremial. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-VG-179-2025 en solicitud de beca para integrantes de Comisión de Psicogerontología. Además se adjunta oficio CPPCR-CPG-05-2025 de la Comisión donde realizan la solicitud de beca para el IX Congreso Internacional de Geriatria Costa Rica, 2025.

**Dra. Paola Vargas Gómez, MSc**

Correo recibido el 25 de agosto del Departamento de Vida Gremial comparten oficio CPPCR-VG-179-2025 en solicitud de beca para integrantes de Comisión de Psicogerontología. Además se adjunta oficio CPPCR-CPG-05-2025 de la Comisión donde realizan la solicitud de beca para el IX Congreso Internacional de Geriatria Costa Rica, 2025.

En atención a la solicitud beca para los integrantes de la Comisión de Psicogerontología, conformada por:

- Rebeca Ramírez Corrales, código 8408
- Sharon Murillo Mora, código 4790
- Ivannia Fonseca Céspedes, código 10502
- Lara Mora Villalobos, código 4373

para participar en el IX Congreso Internacional de Geriatria Costa Rica, 2025, organizado por la Asociación de Geriatria de Costa Rica, que se llevará a cabo en San José, Hotel Crowne Plaza el 1, 2 y

3 de octubre del presente año, cuyo costo de inscripción sería de \$300 por cada participante, esta Junta Directiva habiendo valorado la recomendación brindada por el Departamento, aprueba otorgar una beca del 50% descuento sobre el monto total, para que lleven el curso.

Se aclara que, la beca aprobada queda sujeta a la firma de la carta de compromiso y a que se alcance el cupo mínimo para la apertura del curso. Además, se les recuerda a los miembros de la Comisión que, si no cumplen con lo establecido en el curso, deberán adherirse a los lineamientos y se procederá con el cobro respectivo.

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.**

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO: JD.CPPCR-628-2025**

En atención al oficio CPPCR-VG-179-2025, compartido por el Departamento de Vida Gremial, en solicitud de beca para los integrantes de la Comisión de Psicogerontología, conformada por:

- Rebeca Ramírez Corrales, código 8408
- Sharon Murillo Mora, código 4790
- Ivannia Fonseca Céspedes, código 10502
- Lara Mora Villalobos, código 4373

para participar en el **IX Congreso Internacional de Geriatria Costa Rica, 2025**, organizado por la Asociación de Geriatria de Costa Rica, que se llevará a cabo en San José, Hotel Crowne Plaza el **1, 2 y 3 de octubre del presente año**, cuyo costo de inscripción sería de **\$300 por cada participante**, esta Junta Directiva habiendo valorado la recomendación brindada por el Departamento, aprueba otorgar una beca del 50% descuento sobre el monto total, para que lleven el curso.

Se aclara que, la beca aprobada queda sujeta a la firma de la carta de compromiso y a que se alcance el cupo mínimo para la apertura del curso. Además, se les recuerda a los miembros de la Comisión que, si no cumplen con lo establecido en el curso, deberán adherirse a los lineamientos y se procederá con el cobro respectivo.

**6. Correo recibido el 28 de agosto de la Comisión Ad-Hoc para el Abordaje de la Violencia Social. Asunto: Comparten nota de renuncia.**

**Dra. Paola Vargas Gómez, MSc**

Correo recibido el 28 de agosto de la Comisión Ad-Hoc para el abordaje de la violencia social comparten nota de renuncia. Se acuerda dar por recibida la renuncia y siendo que esta comisión queda disuelta con la renuncia en pleno, se procede a cerrar la comisión Ad-Hoc.

En virtud de que los temas que ha venido trabajando la Comisión Ad-Hoc son de gran relevancia, este cuerpo directivo delega en el CIREC la asesoría de todos los temas con relación a la no violencia y cultura de paz.

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.**

---

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO: JD.CPPCR-629-2025**

En atención a la nota de renuncia compartida por la Comisión Ad-Hoc para el Abordaje de la Violencia Social, se acuerda dar por recibidas las renunciaciones y siendo que esta Comisión queda disuelta con la renuncia en pleno se procede a cerrar la Comisión Ad-Hoc.

En virtud de que los temas que ha venido trabajando la Comisión Ad-Hoc son de gran relevancia, este cuerpo directivo delega en el CIREC la asesoría de todos los temas con relación a la no violencia y cultura de paz.

**7. Correo recibido el 29 de agosto de la Comisión de Investigación del Colegio de Profesionales en Psicología. Asunto:** Comparten nota de renuncia.

**Dra. Paola Vargas Gómez, MSc**

Correo recibido el 29 de agosto de la Comisión de Investigación del Colegio de Profesionales en Psicología comparten nota de renuncia. Se acuerda dar por recibidas las renunciaciones en vista de que se ha presentado la renuncia en pleno de esta Comisión, se procede a cerrar la misma y en caso de que se requiera alguna información atinente, se le solicitará criterio a la Comisión de Evaluación Psicológica y Psicometría.

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.**

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO: JD.CPPCR-630-2025**

En atención a la nota de renuncia compartida por la Comisión de Investigación del Colegio de Profesionales en Psicología, se acuerda, dar por recibidas las renunciaciones.

En vista de que se ha presentado la renuncia en pleno de esta Comisión, se procede a cerrar la misma y en caso de que se requiera alguna información atinente, se le solicitará criterio a la Comisión de Evaluación Psicológica y Psicometría.

**ARTÍCULO VI**

Correspondencia de Tramite Interno

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.**

Con esto damos espacio al artículo IV adelante Paola, ah no VI, no, esta soy, yo disculpas.

Correspondencia de trámite interno.

Se aprueban las solicitudes del Reglamento Único de Posgrado, los retiros temporales y reactivaciones y se avala la integración de un nuevo miembro de la Comisión de Psicogerontología, ¿alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

1. **Correo recibido el 29 de agosto de Servicio al Colegiado. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-VG-170-2025 referente a solicitudes de retiros temporales y reactivaciones.

### **Retiro temporal**

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-631-2025(A)**

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Melissa Angélica Abarca Ulate, cédula de identidad, 117400206 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

### **Miembros Ausentes**

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-631-2025(B)**

- A) Se aprueba la solicitud de Miembro Ausente del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al colegiado Juan Venegas Cerdas, Código 11158, cédula de identidad, 115410877 con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.

- C) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD.CPPCR-631-2025(C)**

- A) Se aprueba la solicitud de Miembro Ausente del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada María Elena Oreamuno Montano, Código 11589, cédula de identidad, 113060786 con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD.CPPCR-631-2025(D)**

- A) Se aprueba la solicitud de Miembro Ausente del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Jenny María Araya Díaz, Código 7709, cédula de identidad, 110380575 con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**Miembro pensionado**

**ACUERDO: JD.CPPCR-631-2025(E)**

- A) Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica al colegiado/a Ana Vitoria Abdelnour Granados, código 98, cédula 105480368, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.

- B) Comunicar este acuerdo al colegiado/a, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

### **Reactivaciones**

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-631-2025(F)**

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al Licenciado Gastón De Mézerville López, código 8249, cédula 109820075.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-631-2025(G)**

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licenciada Andrea Rojas Sáurez, código 1727, cédula 109820075.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-631-2025(H)**

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licenciada Pamela María Chaves Rojas, código 2875, cédula 108840348.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-631-2025(I)**

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licenciada Silvia Elena Víquez Alfaro, código 1365, cédula 401550208.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-631-2025(J)**

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licenciada María Alejandra Arguedas Badilla, código 8172, cédula 113050783.

- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD.CPPCR-631-2025(K)**

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licenciada Mariela Valverde Fonseca, código 6407, cédula 304020703.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD.CPPCR-631-2025(L)**

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al Licenciado Wally Berrocal Castillo, código 12218, cédula 602940280.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

- 2. Correo recibido el 29 de agosto de Servicio al Colegiado. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-VG-172-2025 referente a solicitudes de Registro Único de Postgrado.

**Registro único de postgrado**

**ACUERDO: JD.CPPCR-632-2025(A)**

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de postgrado a la Colegiada Yordana Shamira Sequeira Zúñiga, código 10136, título Maestría Profesional en Psicología Clínica y de la Salud Mental de la Universidad Latina.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

**ACUERDO: JD.CPPCR-632-2025(B)**

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de postgrado a la Colegiada Sharon Murillo Mora, código 4790, título Maestría en Gerontología de la Universidad Internacional Iberoamericana Equiparado a Maestría Profesional por la Universidad de Costa Rica.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

**ACUERDO: JD.CPPCR-632-2025(C)**

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de postgrado a la Colegiada Evelyn Rodríguez Segura, código 5827, título Maestría Profesional en Psicología Clínica y de la Salud Mental de la Universidad Fidélitas.

B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

**ACUERDO: JD.CPPCR-632-2025(D)**

A) Se aprueba la solicitud de registro único de postgrado a la Colegiada Tania Mora Dittel, código 12543, título Maestría Profesional en Psicopedagogía de la Universidad Latina.

B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

**ACUERDO: JD.CPPCR-632-2025(E)**

A) Se aprueba la solicitud de registro único de postgrado a la Colegiada Marianela Alvarado Gutiérrez, código 2412, título Maestría Profesional en Psicopedagogía de la ULACIT.

B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

**3. Correo recibido el 29 de agosto de la Comisión de Psicogerontología. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-CPG-06-2025 en solicitud de aprobación de nueva persona integrante, la MSc. Diana Valverde Chacón, código 5774.

**ACUERDO: JD.CPPCR-633-2025**

A) Aprobar la integración de la MSc. Diana Valverde Chacón, código 5774, a la Comisión de Psicogerontología.

B) Recordar al(a) Coordinador(a) de la Comisión la necesidad de que el nuevo integrante sea juramentado en la primera reunión de la Comisión en la que participe.

C) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones para lo que corresponda.

**ARTÍCULO VII**

Puntos directivos(as)

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.**

Vamos al artículo V que serían los puntos Directivos

***Presidencia***

**1. Comisión de Derechos Humanos.**

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.**

En función de que la Comisión de Derechos Humanos puso su renuncia y debido al vacío de integrantes en esta comisión, los agremiados Miguel Ángel Jiménez Rodríguez código profesional 1001, Andrea Robles Arias Código Profesional 11665, Antonio Trejos Camacho código profesional 12906, Jeffrey

Arias González código profesional 9966 y Manfred Rodríguez Cruz código profesional 10420, solicitan ser ingresados a esta Comisión de Derechos Humanos ¿alguien se abstiene a esta moción? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad y se le solicita a una próxima audiencia para su debida juramentación.

**ACUERDO: JD.CPPCR-634-2025**

A) Avalar la reconfiguración de la nueva Comisión de Derechos Humanos, la cual se encontrará integrada por los siguientes miembros:

- Miguel Ángel Jiménez Rodríguez código profesional 1001
- Andrea Robles Arias Código Profesional 11665
- Antonio Trejos Camacho código profesional 12906
- Jeffrey Arias González código profesional 9966
- Manfred Rodríguez Cruz código profesional 10420

\*Se solicita a los miembros que se juramenten, que hagan entrega de sus atestados (Currículo Vitae), a la Secretaria de Comisiones, para registro de la Oficina de Comisiones.

B) Se instruye a la Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, para que convoque a estos nuevos miembros a la Sesión Extraordinaria N°11-09-2023, a fin de realizar el acto de juramentación correspondiente.

C) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones para los registros y fines que corresponda.

**2. Solicitud de la Comisión de Políticas Públicas.**

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.**

Según la solicitud de la comisión de que se le hace a la Comisión de Políticas Públicas las integrantes de dicha comisión nos responden textualmente de la siguiente manera hago lectura.

*"Buenas noches, le informo que la Comisión de Políticas Públicas se ha reunido esta noche, la cual fue anoche para revisar la solicitud que nos trasladó y considerar los distintos puntos de vista que han sugerido en torno a la situación.*

*Tras nuestra deliberación, llegamos a la conclusión de que el comunicado inicial que generó algunas discrepancias ya ha sido subsanado con las recientes disculpas obtenidas por la Junta Directiva a través de las redes sociales del Colegio.*

*Lamentamos que en su momento la Junta Directiva no haya solicitado nuestro apoyo en materia de asesoría antes de lanzar el primer comunicado, creemos que esto podría haber evitado malentendidos y permitido aprovechar el buen posicionamiento del colegio en temas de políticas públicas.*

*Reiteramos nuestro compromiso de colaborar con la Junta Directiva en lo que sea pertinente a fin de minimizar situaciones similares en el futuro.*

*Atentamente Ingrid Naranjo, coordinadora de la Comisión de Políticas Públicas, Fabiola Quirós, secretaria de la Comisión de Políticas Públicas Marianela Murillo y Ana Gómez, miembros ambas de la Comisión de Políticas Públicas."*

¿Alguien se abstiene a la posición de la Comisión de Políticas Públicas? ¿alguien en contra de esto? se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO: JD.CPPCR-635-2025**

Se toma nota del mensaje compartido por la Comisión de Políticas Públicas.

**3. Correos con relación a descontento sobre la mal interpretación con relación al pronunciamiento de Gaza.**

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.**

El punto número tres serían los correos con relación al descontento sobre la mala interpretación en relación al pronunciamiento de Gaza, procedemos al primer acuerdo se da por recibidas las denuncias.

**Melany Venegas Chaves**

Renuncias.

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.**

¿Y yo que dije?

**Melany Venegas Chaves**

Denuncias.

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.**

Perdón voy, se acuerda dar por recibidos las renuncias recibidas.

**ACUERDO: JD.CPPCR-636-2025(A)**

Se acuerda dar por recibidas las renuncias recibidas.

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.**

Considerando que, perdón, es que casi no veo Paola será que me ayudas porfa con la lectura, no puede ¿Melany?

## **Melany Venegas Chaves**

Bueno, se los voy a poner en negro.

## **Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.**

Considerando:

Que este Colegio recibió comunicaciones provenientes de personas académicas de la Escuela de Psicología de la Universidad Nacional y de la Sede de Occidente de la Universidad de Costa Rica, quienes manifestaron su preocupación por una supuesta negativa de la Junta Directiva a pronunciarse frente al genocidio en Gaza.

Que mediante el comunicado del 29 de agosto de 2025, esta Junta Directiva expresó categóricamente que el Colegio no guarda silencio frente a la violencia, repudiando toda forma de genocidio y vulneración de derechos humanos, reafirmando su compromiso ético y profesional con la vida, la dignidad y el respeto universal de las personas.

Que posteriormente, mediante el comunicado del 2 de setiembre de 2025, esta Junta Directiva reconoció que el mensaje inicial adoleció de falta de claridad en su redacción, lo cual dio pie a interpretaciones equivocadas, y ofreció disculpas al cuerpo colegiado, reiterando de forma expresa el rechazo al genocidio en Gaza y a toda violación de derechos humanos, así como la necesidad de educar para la paz tanto en el ámbito nacional como internacional.

Que, conforme al artículo 24 inciso ñ) de la Ley N.º 6144, corresponde a la Junta Directiva adoptar los acuerdos que sean necesarios para la buena marcha del Colegio y dejar constancia de su posición institucional.

Por Tanto,

La Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, en uso de sus atribuciones legales, acuerda aclarar a personas académicas de la Escuela de Psicología de la Universidad Nacional y de la Sede de Occidente de la Universidad de Costa Rica.

Aclarar y dejar constancia de que este órgano colegiado sí se ha pronunciado formal y públicamente sobre los hechos en Gaza, mediante los comunicados oficiales de fecha 29 de agosto de 2025 y 2 de setiembre de 2025, en los cuales se expresó un rechazo absoluto a la violencia, al genocidio y a toda violación de los derechos humanos.

Reconocer que el comunicado inicial del 29 de agosto de 2025 pudo dar lugar a confusión, lo cual fue corregido y precisado en el comunicado del 2 de setiembre de 2025, donde se reiteró con contundencia la posición del Colegio en defensa de los derechos humanos y en contra de toda forma de genocidio.

Ratificar la posición oficial del Colegio, expresada en los comunicados citados, de que la psicología como ciencia y profesión está comprometida con la promoción de la paz, la dignidad de las personas y la erradicación de la violencia.

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.**

ACUERDO: JD.CPPCR-636-2025(C)

ACUERDO C.

Se conoce seguidilla de los correos de la colegiada Claire M.

**MPsC. Luis Emilio Corrales Campos**

No lo has puesto a votación.

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.**

¿Alguien se abstiene al acuerdo antes leído? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO: JD.CPPCR-636-2025(B)**

**Considerando:**

Que este Colegio recibió comunicaciones provenientes de personas académicas de la Escuela de Psicología de la Universidad Nacional y de la Sede de Occidente de la Universidad de Costa Rica, quienes manifestaron su preocupación por una supuesta negativa de la Junta Directiva a pronunciarse frente al genocidio en Gaza.

Que mediante el comunicado del 29 de agosto de 2025, esta Junta Directiva expresó categóricamente que el Colegio no guarda silencio frente a la violencia, repudiando toda forma de genocidio y vulneración de derechos humanos, reafirmando su compromiso ético y profesional con la vida, la dignidad y el respeto universal de las personas.

Que posteriormente, mediante el comunicado del 2 de setiembre de 2025, esta Junta Directiva reconoció que el mensaje inicial adoleció de falta de claridad en su redacción, lo cual dio pie a interpretaciones equivocadas, y ofreció disculpas al cuerpo colegiado, reiterando de forma expresa el rechazo al genocidio en Gaza y a toda violación de derechos humanos, así como la necesidad de educar para la paz tanto en el ámbito nacional como internacional.

Que, conforme al artículo 24 inciso ñ) de la Ley N.º 6144, corresponde a la Junta Directiva adoptar los acuerdos que sean necesarios para la buena marcha del Colegio y dejar constancia de su posición institucional.

**Por Tanto,**

La Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, en uso de sus atribuciones legales, acuerda aclarar a personas académicas de la Escuela de Psicología de la Universidad Nacional y de la Sede de Occidente de la Universidad de Costa Rica.

Aclarar y dejar constancia de que este órgano colegiado sí se ha pronunciado formal y públicamente sobre los hechos en Gaza, mediante los comunicados oficiales de fecha 29 de agosto de 2025 y 2 de setiembre de 2025, en los cuales se expresó un rechazo absoluto a la violencia, al genocidio y a toda violación de los derechos humanos.

Reconocer que el comunicado inicial del 29 de agosto de 2025 pudo dar lugar a confusión, lo cual fue corregido y precisado en el comunicado del 2 de setiembre de 2025, donde se reiteró con contundencia la posición del Colegio en defensa de los derechos humanos y en contra de toda forma de genocidio.

Ratificar la posición oficial del Colegio, expresada en los comunicados citados, de que la psicología como ciencia y profesión está comprometida con la promoción de la paz, la dignidad de las personas y la erradicación de la violencia.

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.**

ACUERDO (C)

Se reconoce seguidilla de los correos de la colegiada Claire M. de Mezerville López. Se procede a comunicar al CIREC, para lo de su cargo su deseo de no participar en dicha instancia.

Así mismo, se acuerda aclararle a la colegiada que, ni la Junta Directiva, ni ningún funcionario del Colegio, ha modificado o maquillado, el comunicado del día 29 de agosto como erróneamente se señala, en razón de ello se rechaza de forma categórica la insinuación en falta ética, en una falta ética.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO: JD.CPPCR-636-2025(C)**

Se conoce seguidilla de los correos de la colegiada Claire M. de Mezerville López. Se procede a comunicar al CIREC, para lo de su cargo su deseo de no participar en dicha instancia.

Así mismo, se acuerda aclararle a la colegiada que, ni la Junta Directiva, ni ningún funcionario del Colegio, ha modificado o maquillado, el comunicado del día 29 de agosto como erróneamente se señala, debido a ello se rechaza de forma categórica la insinuación de una falta ética.

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.**

Damos espacio al Vocal I.

**Vocal I**

**1. Gastos de representación.**

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Buenas noches, con respecto a los gastos de representación que ha sido enviado a la carpeta correspondiente, solicita aprobación de estos.

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.**

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO: JD.CPPCR-637-2025**

Aprobar gastos de representación para la señora Miriam Méndez, Fiscal, para los días:

- 02 de setiembre, cubriendo viáticos, por Firma de documento y reunión asesoría legal fiscalía.
- 03 de setiembre, cubriendo hospedaje, por sesión de Junta Directiva.

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.**

Procedo a declarar en forma unánime y en firme todos los acuerdos tomados en esta Sesión Ordinaria N° 17-09-2025, celebrada el 03 de setiembre del 2025.

Así levantamos la sesión a las veintiún horas con siete minutos del.

**Lic. Alejandro Delgado Faith**

Tienen que votar la declaratoria en firme.

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.**

Perdón.

Acerca de la declaratoria en firme ¿alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO: JD.CPPCR-638-2025**

Declarar en forma unánime y en firme, todos los acuerdos tomados en la sesión ordinaria N°17-09-2025, celebrada el 3 de setiembre del 2025.

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.**

Y ahora sí se levanta la sesión al ser las nueve con cinco minutos de la noche de hoy 03 de setiembre del 2025.

¡Buenas noches!

Se levanta la sesión a las veintiún horas con cinco minutos del 3 de setiembre del 2025.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc  
Presidenta de Junta Directiva

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc  
Secretaria de Junta Directiva